

8 de junio de 2021

**R-2021-38.B**

**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Jorge Haddock, Ph.D.



**ENMIENDA A LAS NORMAS UNIFORMES DE CONTRATACIÓN APLICABLES  
A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES EN LA UPR**

El 31 de diciembre de 2020 se emitió el Seriado R-2021-38, *Normas Uniformes de Contratación Aplicables a todos los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y No Profesionales en la Universidad de Puerto Rico*. Posteriormente, han surgido ciertos cambios o modificaciones en la normativa sobre contratación gubernamental, por lo que se requiere actualizar el seriado mencionado.

En términos generales, las modificaciones surgen por las disposiciones de la Ley 73-2019, *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico*, que establece un Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, lo que, entre otros aspectos, modifica el requerimiento de documentos para la contratación. Por otra parte, surgen cambios de conformidad con las directrices del Boletín Administrativo Núm. OE-2021-029, *Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi, a los fines de Establecer Medidas para Asegurar la Transparencia y Responsabilidad Fiscal en la Contratación Gubernamental de Servicios Profesionales*, emitido el 27 de abril de 2021.

En síntesis, se añaden algunos acápites y se eliminan otros, según lo dispuesto en Ley y Orden Ejecutiva aludidos, por lo que es imprescindible el estudio y aplicación diligente del Seriado 2021-38.A que incluimos, el cual tiene vigencia inmediata y el efecto de enmendar el Seriado R-2021-38, previamente remitido.

Reiteramos nuestra exhortación a dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en el Seriado R-2021-38.A.

Anejos

Administración Central  
Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-117  
(787) 250-0000  
Fax (787) 250-6120